

Guía Docente: Intervención Social y Educativa en el Delincuente

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Especialidad/Mención	Mención en Criminología
Carácter	Optativo
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Esta materia no tiene requisitos previos.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Irene García Ruiz	Correo electrónico	irene.garcia.ruiz@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	www.linkedin.com/in/irene-garcia-ruiz-8419b654		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional

El papel de la psicología en el ámbito social se ha convertido, en las últimas décadas, en un elemento central que resulta necesario y complementa a su vez el papel de otros profesionales de las ramas sociales. Los nuevos retos a los que nos expone una sociedad en continuo cambio hacen que sea necesario sistematizar y dotar de carácter científico las intervenciones que se realizan con individuos, grupos o comunidades.

Uno de los objetivos centrales de esta asignatura irá enfocado a la identificación, reducción y prevención de situaciones de riesgo social y personal que puedan derivar en conductas delictivas, así como a dotar de las habilidades profesionales necesarias para afrontar la intervención directa sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos o, de forma más general, a contribuir a la promoción de la calidad de vida de las personas, grupos o comunidades.

Esta asignatura está directamente relacionada con materias tales como Psicología general y de la desviación, Aspectos forenses en trastornos mentales o la Psicología del terrorismo.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-07: Capacidad de resolución de problemas. • CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. • CG-19: Capacidad de liderazgo. • CB-02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos. • CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-17: Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-20: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes. • CE-36: Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación. • CM4-03: Dominar los fundamentos y adquirir habilidades propias para orientar la realización de una prevención efectiva de distintas actuaciones delictivas en distintos contextos criminológicos. • CM4-04: Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto. • Interpreta y extrae conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad. • Comprende la existencia de las diferencias entre individuos y grupos, tomando en consideración variables pertenecientes al sujeto, a la situación y a la interacción entre ambas, así como afectan al control y prevención del delito. • Sabe dirigirse a las personas implicadas en diferentes situaciones y controlar las emociones para crear un ambiente de seguridad. • Establece las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando metas con los destinatarios afectados.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	Tratamiento de delincuentes violentos. Evaluación de penados. ámbito penitenciario. Marco legal. Funciones de los equipos penitenciarios.
Contenidos	<p>UD 1. Objeto, modelos y método de intervención.</p> <p>1.1. El objeto de la intervención social.</p> <p>1.2. Los modelos tradicionales.</p> <p>1.3. El método en intervención social.</p> <p>UD 2. Técnicas y programas de intervención con delincuentes.</p>

- 2.1. Reestructuración del pensamiento.
- 2.2. Cambios de comportamiento: reducción o aumento de conductas.
- 2.3. Regulación emocional y control de la ira.
- 2.4. Relación terapéutica.

UD 3. Menores infractores.

- 3.1. La ley 5/2000 y sus oportunidades.
- 3.2. El modelo de competencia social.
- 3.3. Factores de riesgo y de protección.
- 3.4. La evaluación de la conducta delictiva.

UD 4. Intervención con menores infractores.

- 4.1. Modalidades terapéuticas y técnicas efectivas.
- 4.1. Programas de tratamiento efectivo con menores infractores.
- 4.1. Intervención con familias y parentalidad positiva.

UD 5. Intervención en centros penitenciarios con adultos privados de libertad.

- 5.1. Evolución del tratamiento rehabilitador.
- 5.2. Módulos terapéuticos.
- 5.3. Fines del tratamiento penitenciario.
- 5.4. Programas específicos: reeducación y reinserción social.

UD 6. Intervención social y comunitaria.

- 6.1. Intervención en la comunidad.
- 6.2. Guía para la intervención comunitaria.
- 6.3. Las técnicas de intervención comunitaria.
- 6.4. Ejemplos de proyectos comunitarios.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Estudio de Caso: Actividades en las que el alumnado podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando en el aula virtual una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

Foros de debate: Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con la unidad correspondiente y en los que se requerirá tanto una aportación como una réplica.

Cuestionario de autoevaluación: Test con cuatro opciones de respuesta y que podrán ser satisfactoriamente resueltos con el material teórico y práctico de la asignatura.

Si bien algunas de estas actividades formativas pueden ser grupales, la mayoría de ellas consisten en trabajos individuales que el alumnado debe entregar en la fecha y forma fijada.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido

una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M. J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la Ley de menores*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Libro en el que se concreta el esfuerzo desde distintos ámbitos e instituciones para abordar el problema de la delincuencia juvenil desde un terreno común.

Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes: Jóvenes y adultos*. Madrid: Ed. Pirámide.

Este manual aborda desde un enfoque actualizado el tratamiento de las personas que han delinquido.

Bibliografía complementaria

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. (2014). *Nuevas perspectivas de intervención con menores infractores*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Garrido, V. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social (Vol.1). Fundamentos de la intervención*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Graña, J. L., Garrido, V. y González, L. (2006). *Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes*. Traducción de Hoge, R. D., y Andrews, D. A. (2003). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/ CMI)*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.

Graña, J. L. y Rodríguez, M. J. (2010). *Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores*. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor.

López M.J. y Garrido V. (2001). *Jóvenes y competencia social: un programa de intervención*. Valencia: Psicothema.

Miller W. y Rollnick S. (1999). *La entrevista motivacional*. Barcelona: Paidós.

Rodríguez F.J. y Paíno S. (1994). *Violencia y desviación social: bases y análisis para la intervención*. Oviedo: Psicothema.

Vázquez C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.

Alvira Martín, F. (2002). *Metodología de la evaluación de programas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Aroca, C., Lorenzo, M. y Miró C. (2009). La violencia filio parental: un análisis de sus claves. *Anal. Psicol.* 30(1).

Otros recursos

Colegio oficial de psicólogos. <https://www.cop.es/>

Asociación "Con un pie afuera" <http://cupif.org/> Trabajan en la prevención de la delincuencia y la reinserción sociolaboral de delincuentes.

Sociedad española para el estudio de la violencia filio-parental. <http://www.sevifip.org/index.php> Asociación que promueve el estudio, la enseñanza, la investigación, la regulación deontológica y la intervención de y en la Violencia Filio-Parental.

Junta de Andalucía "Consejería de Justicia e Interior" <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/justicia.html>

Consejo general del Trabajo Social <https://www.cgtrabajosocial.es/#4>

Save the children <https://www.savethechildren.es/>

Asociación para el desarrollo y la integración social "Meridianos" <https://www.meridianos.org/>

Fundación Diagrama <https://www.fundaciondiagrama.es/>

Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil FAPMI <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/>

Gobierno de España. Ministerio del Interior. <http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Película/Documental "El camino de la delincuencia" subtitulada al español. <https://www.iriss.org.uk/resources/videos/el-camino-de-la-delincuencia-subtitulada-en-espanol>

Psicología on-line. Recurso de carácter privado con intención divulgativa, atencional, investigador y formativo. <http://www.psicologia-online.com/>

Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>

Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales/areas/infancia-familias/apoyo-familias/paginas/tratamiento-familias.html>

Educación en positivo. <http://educarenpositivo.es/index.php?lang=es>

Fundación FOESSA. Fomento de Estudios Sociales y de Sociología aplicada. <http://www.foessa2014.es/informe/>